

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

10871 *Resolución de 19 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de mayo de 2018, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.*

Por Resolución de 23 de mayo de 2018 («BOE» de 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el extinto Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

La adjudicación del puesto de trabajo se hace de acuerdo con la estructura ministerial establecida por Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 19 de julio de 2017.—La Subsecretaria de Economía y Empresa, Amparo López Senovilla.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2018 («BOE» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1.

Ministerio, centro directivo, puesto: Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, Subdirección General de Coordinación y Ejecución de Programas, División para el Organismo Intermedio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Coordinador/Coordinadora de Área –2519468–.

Nivel: 29.

Gr.: A1.

Complemento específico: 20.321,84 euros.

Localidad: Madrid.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Turrión Nieves, Manuela.

NRP: 1196634457 A0504.

Gr.: A1.

Cuerpo o escala: C. Profesores Titulares de Universidad.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, Subdirección General de Coordinación y Ejecución de Programas, Madrid.